

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES	Código: 520,06,04-7
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:01
	ARTICULACIÓN INTERINSTRUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 06/04/2022 Página 1 de 6

GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES

- 1. OBJETIVO:** La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información administra la operación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a víctimas, en coordinación con las entidades competentes. La Red Nacional de información RNI es la instancia que integra la información de la población víctima proveniente de las entidades involucradas con la asistencia, atención y reparación integral.

A continuación, se presenta la guía para el diagnóstico de la caracterización de fuentes de información dispuestas en la SRNI. Esta guía pretende reconocer los criterios mínimos que debe tener, cumplir o atender una fuente de información para que en definitiva sea usada en la identificación de las condiciones y acceso a oferta de la población víctima.

- 2. ALCANCE:** Brindar las directrices y lineamientos necesarios para que las diferentes entidades puedan disponer la información oportuna, organizada, completa, actualizada y estandarizada para que ésta pueda ser usada debidamente por la SRNI.

3. DEFINICIONES:

Entidad proveedora de la fuente y/o servicio de intercambio de información: entidad, institución u organización que entrega información a través de los mecanismos dispuestos para los procesos de intercambio de información.

Fuente: o base de datos es una recopilación organizada de información o datos estructurados.

SRNI: Subdirección Red Nacional de Información.

Diccionario de datos: documento anexo que describe las variables o los campos contenidos en la base de datos.

ACTIVIDADES:

A continuación, se describe la información que debe considerar una Entidad para la construcción y envío de una fuente para que pueda ser usada por la SRNI en la identificación de las condiciones y acceso a oferta de la población víctima, entre otras:

A. Entidad proveedora del intercambio de información

Nombre de la entidad a cargo de la base de datos (nombre completo, seguida de su denominación en siglas).

B. Responsable de la gestión del intercambio de información

Dependencia o área responsable	Nombre completo del área + siglas
Enlace Responsable	Nombre completo, Rol, correo electrónico y número de contacto (extensión), celular

C. Nombre de la fuente

Nombre de la fuente (nombre completo y su denominación en siglas).

D. Descripción de la fuente

Descripción breve sobre el alcance y/o limitaciones que tiene la base de datos en relación con la solicitud de intercambio de información.

E. Objetivo

Describir para qué se recoge esa información.

F. Método de recolección/ consolidación de la información

Establecer la técnica y definir el procedimiento, así como el esquema operativo y las estrategias, para recolectar o acopiar los datos, de acuerdo con la operación estadística. Se debe describir el método de recolección de la fuente:

- **Registro administrativo:** corresponde a la información que consignan las entidades para evidenciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones. Los registros pueden ser sujeto de regulación o control resultante de necesidades fiscales, administrativas, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración del Estado o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad⁴. Los registros surgen de un marco legal institucional con el fin de hacer más eficiente la administración pública de acuerdo con unas funciones misionales. Son de carácter permanente en su obtención y útiles para el aprovechamiento estadístico (INEGI, 2010, 2012).
- **Censo:** Encuesta realizada sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo (UNECE, 2000)
- **Encuesta:** Herramienta que tienen por objeto obtener información estadística definida.
- **Estadística derivada:** Método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas¹, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. En su condición de estadísticas derivadas no requieren operativo de campo para la recolección de información, y para su producción se nutren de los datos recolectados o procesados por otras operaciones estadísticas.
- **Servicio de intercambio de información** (nombre de servicio, entidad fuente)
- Otros

G. Universo

Describir el conjunto de unidades o individuos a los que se refiere el estudio o que constituyen la colectividad de interés y que satisfacen una definición común. Este conjunto

¹ **Operación estadística:** Se define como un conjunto de procesos y actividades que parten de la recolección sistemática de datos y conducen a la producción de resultados agregados. Están basadas en censos, encuestas por muestreo, registros administrativos y estadísticas derivadas.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES	Código: 520,06,04-7
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:01
	ARTICULACIÓN INTERINSTRUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 06/04/2022
		Página 3 de 6

refleja los objetivos del estudio, por cuanto los describe en términos de contenido, unidades, espacio y tiempo.

Descripción del conjunto de datos de acuerdo con la caracterización del contenido de la fuente.

H. Unidad de análisis

Corresponde a la entidad objeto de estudio en una medición y sobre la que se presentan las conclusiones del estudio. La operación estadística puede tener varias unidades de análisis. Por ejemplo, en la operación estadística de Estadísticas Vitales son los nacidos vivos y los fallecidos

La información se presenta por:

- Persona: El Código civil colombiano define la persona como: «Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición» (Art. 74).
- Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.
- Comunidad: Unidad comprendida como el colectivo o conjunto de personas que comparten un espacio territorial específico, con intereses comunes o que hacen parte de un grupo poblacional con rasgos similares como la historia, un sistema de valores o creencias, características socio-culturales, identitarias entre otros.

I. Nivel de desagregación

a. Desagregación Geográfica: Se presenta el nivel de detalle de una división territorial con el que se agrega la información para su difusión (INEGI, 2010b).

- Nacional: Es un espacio geográfico, comprendido entre los límites definidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Forman parte del territorio nacional, además del territorio continental, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen (territorio insular). También, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.
- Departamental: de acuerdo con el Artículo 298 de la actual Constitución Política de Colombia, es una entidad territorial que goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las leyes. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES	Código: 520,06,04-7
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:01
	ARTICULACIÓN INTERINSTRUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 06/04/2022
		Página 4 de 6

intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

- **Municipal:** Según lo establece el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de Junio 2 de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Sus objetivos son la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que demande el progreso local, la ordenación de su territorio, la promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- **Zona rural:** se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.
- **Zona urbana:** se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes

b. Desagregación por enfoques diferenciales

- **Discapacidad:** Situación en la que la persona que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a mediano y largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, incluyendo las aptitudinales puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igual de condiciones con las demás
- **Orientación sexual:** Se refiere a la atracción afectiva, erótica o sexual de una persona hacia otras, según el sexo de las personas hacia las que se orienta el deseo.
- **Pertenencia Étnica:** Está asociada a la construcción socio-ambiental y cultural que le permite a una persona compartir una identidad colectiva o grupal con un pueblo étnicamente diferenciado, a partir del reconocimiento de los ancestros, la relación con el territorio y la pervivencia física y cultural como pueblo o nación.
- **Sexo:** Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo. Las

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES	Código: 520,06,04-7
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:01
	ARTICULACIÓN INTERINSTRUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 06/04/2022
		Página 5 de 6

categorías utilizadas para clasificar estas características en los seres humanos son hombre, mujer e intersexual.

- Género: Es el auto reconocimiento que una persona hace de sí misma basada a partir de la construcción social, histórica y cultural de lo que se ha definido lo femenino, lo masculino o la transición entre ambos.
- Ciclo vital: El Ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etaria; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad.

Etapas:

Primera Infancia (0-5 años)

Infancia (6 - 12 años)

Adolescencia (13 - 17 años)

Juventud (18 - 28 años)

Adulthood (29- 59 años)

Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez

- c. Desagregación temática: Se describe el nivel de detalle o de agregación de los subtemas de estudio con que se generará la información.

J. Periodo de Referencia

Corresponde a la fecha puntual (día), o bien al periodo (mes, trimestre, semestre, etc.) al que está asociada la información de cada variable de estudio. En una operación estadística pueden existir diferentes periodos de referencia.

Relacionar la fecha puntual (día, mes, trimestre, semestre, etc.) al que pertenece la información contenida en las variables de estudio. (Fecha de corte - Rango de fechas)

K. Fecha de última actualización

Indicar la fecha de la última actualización de la fuente.

L. Frecuencia de actualización de la fuente

Indicar la frecuencia de la actualización de la fuente

M. Tiempo de disponibilidad requerida para consulta

Indicar tiempo de disponibilidad que tiene la fuente para su consulta

N. Frecuencia de entrega de información

La entidad realizará el intercambio de información con la SRNI de manera:

- Mensual: cada mes
- Bimestral: cada dos meses
- Trimestral: cada tres meses
- Semestral: cada seis meses
- Anual: cada año

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PARA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES	Código: 520,06,04-7
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:01
	ARTICULACIÓN INTERINSTRUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 06/04/2022 Página 6 de 6

- Otra ¿Cuál?

O. Clasificación de la información de la fuente (De acuerdo con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2017)

- Información pública.
- Información pública clasificada²: La información clasificada se refiere a información que, de divulgarse, puede causar daño a ciertos derechos de personas naturales o jurídicas, relacionados especialmente con la privacidad de estas.
- Información pública reservada³: La información reservada se refiere a casos en los que la entrega de la información al público puede causar daño a bienes o intereses públicos

P. Mecanismos de intercambio de información de fuentes y/o servicios

- Archivos
- Correo electrónico
- Bases de datos
- Sistema de información
- Publicación página web
- Servicio Web
- SFTP

Q. Método de acceso a la fuente

Define el método usado para acceder a la fuente de información

- Documentos político-legales suscritos
- Público
- Por solicitud

R. Normatividad o protocolos aplicables al uso y protección de la información

Enunciar la normatividad o protocolos aplicables al uso y protección de la información que contiene la fuente

S. Variables contenidas en la base de datos

Anexar el diccionario de datos.

4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	06/04/2022	Creación del documento
2	21/09/2023	Se elimina la portada, se cambian los logos, se ajusta el tipo de letra y el color de los títulos.

² El artículo 18 de la Ley 1712 señala cuáles son esos derechos.

³ El artículo 19 de la Ley 1712 señala cuáles son esos derechos.